



SEGURO DE INCENDIO
PARA CASAS DE
HABITACIÓN Y
APARTAMENTOS EN
CONDOMINIOS
-SPIC-







Es un seguro Todo Riesgo que está enfocado a personas que residan en un condominio (edificio de apartamentos), residenciales y/o colonias cerradas, ya sea como propietario o inquilino, y que cumplan las siguientes características:

Servicio de vigilancia con 2 o más guardias armados las 24 horas del día.

Servicio de vigilancia con un guardia armado en la entrada y CCTV en garita con control de ingreso y egreso de vehículos y peatones.

Los inmuebles aplica únicamente construcción superior.



Beneficios del Seguro

El plan aplica para todo el territorio Guatemalteco, las coberturas básicas tienen un Límite Único Combinado a primera pérdida por lo que no hay penalización por infraseguro. Aplica para las siguientes coberturas:

	DETALLE DE COBERTURAS	SUN	IA ASEGURADA		
	Edificio (solo aplica para casas de habitación)				
Básicas	Contenido	LÍMITE ÚNICO COMBINADO			
	Mejoras locativas				
	Robo y/o atraco de contenido	SEGÚN PLAN			
	RC Familiar	JEGON PLAN			
	RC Legal (aplica solo para inquilinos)				
	Protección de billetera	Q	4,000.00		
	Asistencia en el hogar	Incluido			
Adicionales	Equipo de computo (Incluir inventario detallado)*	Q	10,000.00		
	Gastos extraordinarios**	Q	50,000.00		
	Cristales	Q	5,000.00		



Beneficios del Seguro

Asistencia para urgencias en el hogar 24 horas al día, 7 días de la semana con las siguientes coberturas:

ASISTENCIA EN EL HOGAR									
ASISTENCIA EN EL HOGAR	MONTO MÁXIMO (USD)	MÁXIMO DE EVENTOS							
Coordinacion de servicios de niñera	N/A	Sin límite							
Envío y pago de servicios de cerrajería	40	1							
Envío y pago de servicios de electricidad	40	1							
Envío y pago de servicios de plomería	40	1							
Referencia y coordinación de Técnicos en el hogar	N/A	Sin límite							
Transmisión de Mensajes urgentes	Sin límite	Sin límite							

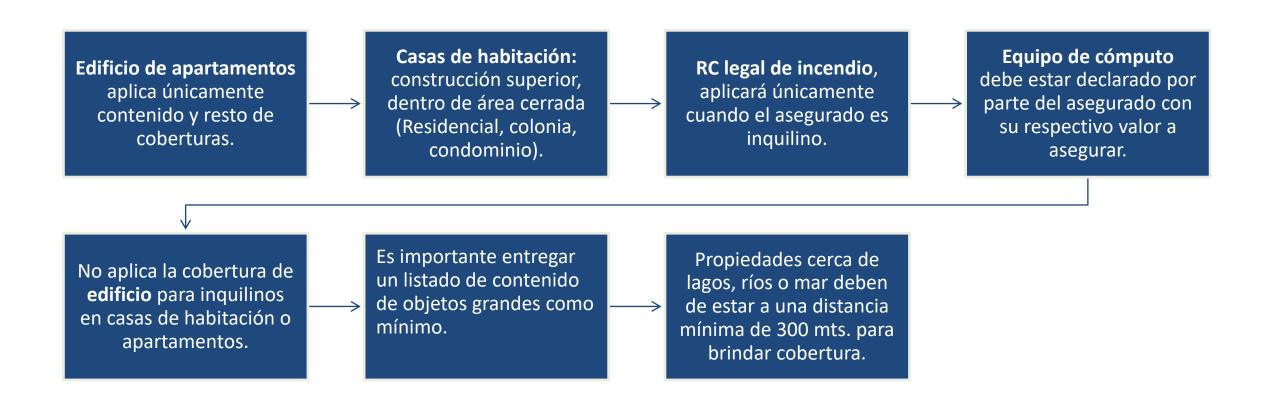


Planes

DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA COMO LIMITE UNICO COMBINADO													
		PLAN 1	PLAN 2		PLAN 3		PLAN 4		PLAN 5		PLAN 6		PLAN 7	
Límite Único Combinado	Q	2,000,000	ø	1,500,000	ď	1,000,000	Q	750,000	ø	500,000	ď	250,000	Q	150,000
Prima neta anual	Q	6,000.00	Q	4,500.00	Q	3,000.00	Q	2,250.00	ď	1,500.00	Q	750.00	Q	450.00
5% emisión	Q	300.00	ø	225.00	Q	150.00	Q	112.50	ď	75.00	Q	37.50	ď	22.50
Imp Bomberos	Q	120.00	ø	90.00	Q	60.00	Q	45.00	ď	30.00	Q	15.00	ď	9.00
Iva	Q	756.00	ø	567.00	Q	378.00	Q	283.50	ď	189.00	Q	94.50	ď	56.70
Prima Total a pagar anual	Q	7,176.00	Q	5,382.00	Q	3,588.00	Q	2,691.00	Q	1,794.00	Q	897.00	Q	538.20
Seleccionar el plan														



Condicionantes





Formas de Pago

Cargo automático a tarjeta de crédito.
(aplica recargo por fraccionamiento).* No aplica a todos los planes.



Por medio de cobrador – indicando dirección de cobro.



Visacuotas



Proceso para adquirir el seguro:

Llenar solicitud de seguro

- Elegir plan
- Completar toda la información

Generar listado de contenido (detalle de bienes con mayor valor como mínimo) y de equipo electrónico

Inspección de la residencia es indispensable



Proceso de reclamación:

1. Notificar a la cabina de emergencia el incidente (502) 24-244-911 y luego hacer el reclamo por escrito en las siguientes 48 horas, con los documentos requeridos por el Departamento de Reclamos.

2. Tomar nota que la suma de todas las indemnizaciones realizadas sobre las coberturas básicas, no puede ser mayor al límite único combinado según el plan contratado.

3. Esta póliza no cuenta con rehabilitación automática para las coberturas básicas. Esto no aplica para las coberturas adicionales.



Deducibles:

